



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 156/2017

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.

CDHDF URGE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPULSAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

- **El Estado debe dar prioridad a las medidas destinadas a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama.**

En el marco del *Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama*, que se conmemora este 19 de octubre, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que se deben reforzar las acciones para promover y sensibilizar a la sociedad, especialmente a las mujeres, sobre las medidas de prevención para erradicar esta enfermedad que acaba con miles de vidas.

Octubre también es considerado *Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama*, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de concientizar a las mujeres sobre la detección temprana, el tratamiento y los cuidados requeridos para su erradicación, a través de programas integrales de lucha contra el cáncer de mama en el mundo.

La *Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC Globocan)*, refiere que el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, pero con mayor repercusión en aquellos países que se

encuentran en vías de progreso, donde la mayoría de las mujeres con cáncer de mama se diagnostican en etapas avanzadas debido a la falta de sensibilización sobre su detección temprana y los obstáculos al acceso a los servicios de salud.[1]

En México, durante 2015, en el grupo de mujeres de 25 años y más, se registraron 6 mil 252 defunciones. Por otra parte, la edad promedio de presentación de los casos de cáncer de mama es de 54.9 años; la incidencia más alta en el número de casos se registra en el grupo de 50 a 59 años, con 45% de todos los casos, según datos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud.[2]

La Plataforma de Acción de Beijing, de la que México forma parte, insta a los Estados a “dar prioridad a las medidas destinadas a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama”, así como a “prestar particular atención al desarrollo y mejoramiento del acceso a tecnologías nuevas y mejoradas, y a tratamientos y medicamentos seguros y a precios razonables para atender las necesidades de salud de las mujeres”.

Ante esta situación, este Organismo Público Autónomo considera que es necesario que las autoridades federales, locales y delegacionales o municipales, en el ámbito de sus facultades y en colaboración interinstitucional, refuercen la promoción constante de prácticas de autoexploración para ayudar a frenar el incremento de nuevos casos que repercuten gravemente en la salud de las mujeres.

Asimismo, resalta la importancia que tiene la sensibilización y, sobre todo, que autoridades redoblen esfuerzos e informen a la población sobre los programas y mecanismos de prevención de esa enfermedad, a

fin de garantizar el derecho a la salud de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.

[1] Organización Mundial de la Salud, Cáncer, IARC Globocan. [Disponible en línea] http://www.who.int/cancer/events/breast_cancer_month/es/

[2] Secretaría de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Información Estadística. [Disponible en línea] http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/Programas_de_Accion/CancerdeLaMujer/InfEstad.html

www.cd hdf.org.mx